



LIQUIDACIÓN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	PRIMAS
8/06/2018	31/12/2018	869.453	204	492.690
1/01/2019	26/02/2019	925.148	55	141.342
TOTAL ADEUDADO				634.032

DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	CESANTÍAS
8/06/2018	31/12/2018	869.453	204	492.690
1/01/2019	26/02/2019	925.148	55	141.342
TOTAL ADEUDADO				634.032

DESDE	HASTA	CESANTÍAS	DÍAS	INTERESES
8/06/2018	31/12/2018	492.690	204	33.503
1/01/2019	26/02/2019	141.342	55	2.591
TOTAL ADEUDADO				36.094

DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	VACACIONES
8/06/2018	26/02/2019	828.116	259	297.892
TOTAL ADEUDADO				297.892

DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	SALARIO
1/02/2019	26/02/2019	828.116	26	717.701
TOTAL ADEUDADO				717.701

INDEMNIZACIÓN DEL ARTÍCULO 65 DEL C.S.T.		
Salario diario	x 720 días	Total
\$ 828.116,00	720	\$ 596.243.520

Total Liquidación:	\$ 598.563.270,63
---------------------------	--------------------------

Nota 1: Los demandantes aduce que la relación laboral se dio desde el 08/06/2018 al 26/02/2019, periodo el cual se liquida, sin embargo, no existe certeza del salario devengado, motivo por el cual se liquidó con base al SMLMV.

Nota 2: Se solicita el pago de (i) salarios, prestaciones sociales, compensación de vacaciones, indemnización del artículo 65 del CST y (ii) reconocimiento y pago de la pensión de sobreviviente concepto el cual no se liquida.